

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS QUE FORMARÁN PARTE DE LAS FIESTAS DE SAN LORENZO 2024 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

EXPEDIENTE: CS/53/PROODUCCION F. SAN LORENZO

A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Metodología de Evaluación.....	3
1.2	Criterios, Subcriterios y Aspectos a Valorar	3
1.3	Método de valoración	5
2	Ofertas Recibidas	7
3	Valoración de las Ofertas	8
3.1	Criterio A.1: Metodología de trabajo	8
3.1.1	Descripción de la metodología de trabajo.....	8
3.1.2	Resumen puntuaciones Criterio A.1	9
3.2	Criterio A.2: Experiencia profesional adicional.....	9
3.2.1	Experiencia profesional adicional del director de producción.....	9
3.2.2	Resumen puntuaciones criterio A.2.....	10
4	Puntuaciones Finales.....	10

ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS QUE FORMARÁN PARTE DE LAS FIESTAS DE SAN LORENZO 2024 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

1 INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación número **CS/53/PROODUCCION F. SAN LORENZO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS QUE FORMARÁN PARTE DE LAS FIESTAS DE SAN LORENZO 2024 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**

El Pliego de Cláusulas Particulares (en adelante, PCP) que rige la contratación del servicio prevé "los criterios cuya cuantificación está sujeta a un juicio de valor" que han de tenerse en cuenta para la valoración de las ofertas de las empresas participantes en el procedimiento de contratación. Los criterios económicos y otros criterios evaluables de forma automática no van a ser objeto de tratamiento o valoración en este informe.

Puntuación máxima de cada tipo de criterio	
A.- Criterios cuya cuantificación está sujeta a un juicio de valor	25,00
B.- Criterios valorables mediante fórmulas	75,00
Total puntuación máxima	100,00

Tabla 1 . Tipos de Criterios y Puntuaciones

1.1 Metodología de Evaluación

La metodología aplicada es la siguientes:

1.2 Criterios, Subcriterios y Aspectos a Valorar

Descripción Criterio	Punt Max Criterio	Descripción Subcriterio	Punt Max Subcrit	Aspectos A Valorar	Punt Max Aspecto
A.1	15,00				
Metodología de trabajo		1	15,00	a) Descripción detallada de la	5,00

					metodología de trabajo a seguir para el correcto desarrollo de los servicios objeto del presente contrato.	
			Descripción de la metodología de trabajo		b) Descripción detallada de la estrategia de cribado y criterios que se aplicarán para llevar a cabo la selección de los proveedores a subcontratar para la correcta ejecución del contrato.	10,00
A.2	10,00					
Experiencia profesional adicional		1	Experiencia profesional adicional del director de producción	10,00	a) Descripción detallada de la experiencia <u>adicional</u> a la mínima exigida en el apartado 1.2.3 del presente pliego relativa al perfil del director de producción . Esta descripción deberá ir acompañada del Currículum Vitae del mencionado perfil.	10,00

Tabla 2 . Criterios, Subcriterios y Aspectos a Valorar

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica conforme al contenido y formato indicado en la cláusula 9 del PPT.

1.3 Método de valoración

La valoración de cada oferta se efectuará a nivel de cada 'Aspecto a valorar' que está definido en los 'Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor'.

Para cada 'Aspecto a valorar' se analizará el contenido del subapartado correspondiente de la Memoria Técnica que lo trata. En este sentido, es importante resaltar que la estructura de la Memoria Técnica (Capítulos/Apartados/Subapartados) coincide con la estructura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Criterios/Subcriterios/Aspectos a valorar).

La valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor se hará en base a la siguiente tabla (tabla de valoración):

Perspectiva A: Grado de calidad de la propuesta	Perspectiva B: Grado de calidad de la información incluida	Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima = resultado evaluación A y B
Alto	Alto	entre 91% y 100%
Alto	Medio	entre 81% y 90%
Alto	Bajo	entre 71% y 80%
Medio	Alto	entre 61% y 70%
Medio	Medio	entre 51% y 60%
Medio	Bajo	entre 41% y 50%
Bajo	Alto	entre 31% y 40%
Bajo	Medio	entre 16% y 30%
Bajo	Bajo	entre 1% y 15%
Ninguno	Ninguno	0%

Tabla 3. Tabla de valoración

Para cada 'Aspecto a valorar' de cada oferta, se analizan, en este orden, las denominadas Perspectiva A y Perspectiva B (columnas 1 y 2 de la tabla de valoración) de la siguiente forma:

- **Perspectiva A:**

- Se evalúa, para el 'Aspecto a valorar', el grado de calidad (alto, medio, bajo o ninguno) de la propuesta en función del contenido del subapartado correspondiente de la Memoria Técnica.

Para establecer el resultado de la evaluación, se tomará, como pauta general, lo siguiente:

- **Alto:** está alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o

nivel de excelencia es alto.

- **Medio:** está alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o nivel de excelencia es medio.
- **Bajo:** está poco alineado con lo establecido en los pliegos y/o el valor aportado y/o nivel de excelencia es bajo.
- **Ninguno:** no se identifica lo que propone, no es coherente o no está alineado con lo establecido en los pliegos, no aporta ningún valor y/o se reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

- **Perspectiva B:**

- A continuación, se evalúa, para el 'Aspecto a valorar', el grado de calidad (alto, medio, bajo o ninguno) de la información incluida en función del contenido del subapartado correspondiente de la Memoria Técnica.
- Para determinar el grado de calidad de información, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos concretos: concisión, relevancia, completitud y adecuación del nivel de detalle y claridad de lo ofertado.
- Para establecer el resultado de la evaluación, se tomará, como pauta general, lo siguiente:
 - **Alto:** la información es concisa, relevante, completa y con un nivel de detalle adecuado.
 - **Medio:** la información no es suficientemente concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es medio.
 - **Bajo:** la información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y/o su nivel de detalle bajo.
 - **Ninguno:** no existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o se reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.
- En ningún caso se considerará la extensión de la información como un factor positivo a valorar, es decir, considerar que, a más extensión, sin más, mejor.

- **Resultado de la valoración A y B:**

- El Porcentaje que se aplicará a la puntuación máxima de cada 'Aspecto a valorar'

de cada oferta estará dentro del rango que le corresponda (columna 3 de la tabla de valoración) en función de la combinación de los resultados de la evaluación de las Perspectivas A y B (Columnas 1 y 2 de la tabla de valoración). El porcentaje concreto que se asigne dentro del intervalo reflejará el grado de diferencia existente entre las diferentes propuestas dentro del aspecto que se valora.

Cálculo de las puntuaciones

Puntuación de cada 'Aspecto a valorar'

- La puntuación del 'Aspecto a valorar' de cada oferta se obtendrá aplicando el porcentaje obtenido como resultado evaluación A y B a la puntuación máxima asignada al 'Aspecto a valorar'.

Puntuación de cada 'Subcriterio'

- Para cada oferta, la puntuación de cada 'Subcriterio' se obtendrá sumando las puntuaciones de todos los 'Aspectos a valorar' del subcriterio.

Puntuación de cada 'Criterio'

- Para cada oferta, la puntuación de cada 'Criterio' se obtendrá sumando las puntuaciones de todos los 'Subcriterios' del criterio.

Puntuación final de los 'Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor'

- Para cada oferta, la puntuación final obtenida en los 'Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor' se obtendrá sumando las puntuaciones de todos los 'Criterios' de este tipo.

Umbral mínimo de calidad técnica

- Se establece un umbral del 50% respecto a los criterios sujetos juicio de valor, con una puntuación total de 25 puntos (umbral $\geq 12,5$ puntos).

Sólo el licitador que alcance el umbral mínimo establecido podrá continuar en el procedimiento de adjudicación, pasando a la valoración de criterios automáticos.

2 OFERTAS RECIBIDAS

El número de ofertas recibidas consideradas en la valoración son los siguientes:

1. NIKOLA BAHO, S.L.

3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de la oferta de cada uno de los licitadores:

3.1 Criterio A.1: Metodología de trabajo

3.1.1 Descripción de la metodología de trabajo

Aspecto a valorar: Descripción detallada de la metodología de trabajo a seguir para el correcto desarrollo de los servicios objeto del presente contrato

Aspecto a Valorar: Descripción detallada de la metodología de trabajo a seguir para el correcto desarrollo de los servicios objeto del presente contrato			
1. NIKOLA BAHO, S.L.			
<u>PERSPECTIVA A</u>			
Presentan una memoria con una calidad ya que se hace referencia a las propuestas por días.			
<u>PERSPECTIVA B</u>			
Hacen un presentación con todo detallado por día y aspectos a mejorar.			
Perspectiva A	Alto	Perspectiva B	Alto

Aspecto a valorar: Descripción detallada de la estrategia de cribado y criterios que se aplicarán para llevar a cabo la selección de los proveedores a subcontratar para la correcta ejecución del contrato

Aspecto a Valorar: Descripción detallada de la estrategia de cribado y criterios que se aplicarán para llevar a cabo la selección de los proveedores a subcontratar para la correcta ejecución del contrato			
1. NIKOLA BAHO, S.L.			
<u>PERSPECTIVA A</u>			
La descripción de cribado presentada es correcta y con una estrategia en la que se aprecia la búsqueda de la calidad y buen servicio final.			
<u>PERSPECTIVA B</u>			
Se presenta de forma clara y haciendo mención a cada punto a valorar a la hora de elección de las mismas.			

Perspectiva A	Alto	Perspectiva B	Alto
---------------	-------------	---------------	-------------

3.1.2 Resumen puntuaciones Criterio A.1

Puntuaciones Criterio A.1: Metodología de trabajo				
Aspecto a valorar	Persp. A	Persp. B	Porcentaje	Puntos
1. NIKOLA BAHO, S.L.				13,7
Descripción detallada de la metodología de trabajo a seguir para el correcto desarrollo de los servicios objeto del presente contrato.	Alta	Alta	92%	4,6
Descripción detallada de la estrategia de cribado y criterios que se aplicarán para llevar a cabo la selección de los proveedores a subcontratar para la correcta ejecución del contrato.	Alto	Alto	91%	9,1

3.2 Criterio A.2: Experiencia profesional adicional

3.2.1 Experiencia profesional adicional del director de producción

Aspecto a valorar: Descripción detallada de la experiencia adicional a la mínima exigida en el apartado I.2.3 del presente pliego relativa al perfil del director de producción. Esta descripción deberá ir acompañada del Currículum Vitae del mencionado perfil.

Aspecto a Valorar: Descripción detallada de la experiencia adicional a la mínima exigida en el apartado I.2.3 del presente pliego relativa al perfil del director de producción. Esta descripción deberá ir acompañada del Currículum Vitae del mencionado perfil.			
1. NIKOLA BAHO, S.L.			
<u>PERSPECTIVA A</u>			
Se puede ver un persona con gran experiencia laboral de más de 17 años y con una gran formación académica, valorando de esta forma una mejora significativa.			
<u>PERSPECTIVA B</u>			
Se entienden perfectamente todos los puntos del currículum y el mismo está muy bien expuesto.			
Perspectiva A	Alto	Perspectiva B	Alto

3.2.2 Resumen puntuaciones criterio A.2

Puntuaciones Criterio A.2: Experiencia profesional adicional				
Aspectos a valorar	Persp. A	Persp. B	Porcentaje	Puntos
1. NIKOLA BAHO, S.L.				9,1
Descripción detallada de la experiencia adicional a la mínima exigida en el apartado I.2.3 del presente pliego relativa al perfil del director de producción. Esta descripción deberá ir acompañada del Currículum Vitae del mencionado perfil.	Alto	Alto	91%	9,1

4 PUNTUACIONES FINALES

A continuación, como resumen, se recogen las valoraciones obtenidas por todos los licitadores en relación con los criterios sujetos a un juicio de valor:

EMPRESA	Criterio A.1	Criterio A.2	TOTAL PUNTUACIÓN
NIKOLA BAHO, S.L.	13,7	9,1	22,8

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2024